

Los Reyes Católicos en Vizcaya

por

Javier de Ybarra y Bergé

Con la conmemoración del nacimiento de Isabel la Católica, en el quinto centenario que corresponde al año actual, de 1951, no podemos dejar en olvido al esposo, quizá por aquello del "Tanto Monta" y también porque se nos ha hecho el oído a lo de Reyes Católicos, en plural, denominación muy exacta, pues uno y otro se complementaban y si juntos ultimaron la Reconquista española, luego Fernando —en quien se personifica *el Príncipe* de Maquiavelo—, fiel a la historia del Reino de Aragón, pone su mirada en el ajetreo político europeo, y en tanto Isabel sólo piensa en continuar redimiendo infieles en tierras de Ultramar, que ella sumó a Castilla.

Cuando aún sólo son Reyes de Sicilia —como herederos de Aragón—, y de ahí el cuartel que siempre respetaron en sus armas; en Vizcaya se les quería por Señores y en la batalla de Munguía, en 1471, a las órdenes del Conde de Treviño, los partidarios de Isabel vencieron a sus contrarios que, al mando del Conde de Haro, habían pretendido fuera reconocida la Beltraneja como heredera de Enrique IV, propósito que quedó truncado al no obtener Velasco la victoria, como antes en Belorado, por lo que se dijo:

Esta es Vizcaya, buen Conde de Haro.

Esta es Vizcaya, que no Belorado.

Los servicios de Velasco fueron premiados en 1472, con el título que antes ostentaron los suyos, de Condestable de Castilla, y como tal e incitado por el Marqués de Villena, Canciller Mayor de Enrique IV, ofreció mayores libertades y grandes mercedes a los vizcaínos, para que apartaran su afecto de Fernando e Isabel, pero ello fué en vano pues continuaron en su devoción y reunidos en Bilbao en septiembre de 1473, los Alcaldes, Diputados, Procuradores, Escuderos y Hombres buenos de la Hermandad, de las Villas y de todo el Señorío, tomaron el acuerdo de enviar a Lopé de Quincoces a que recibiera de Isabel el juramento de los Fueros, como Señora de Vizcaya, y así lo hizo en Aranda de Duero, el 14 de octubre de aquel año.

Muere luego Enrique IV, en 1474, e iniciada la guerra con Alfon-

so V de Portugal y los partidarios de la Beltraneja, desde el primer momento Isabel y Fernando reciben la ayuda de vizcaínos y vascongados en general, hasta el punto de que su aportación supone en cuanto a la infantería, a las órdenes de los Condes de Treviño y Salinas, nada menos que el tercio de la que disponía el Rey Católico.

Participaron destacadamente estos vascos en el sitio que puso Fernando para la conquista lograda, del Castillo de Burgos; ellos en vanguardia tomaron la fortaleza de Herreros, junto al Duero, y cuando en el real, sobre Toro, corrió el rumor de que los magnates del Consejo del Rey querían adueñarse del monarca, también fueron vascongados quienes se dispusieron a liberarle, no cambiando de actitud hasta que el propio Rey se mostró ante ellos, acatado por los nobles.

En ocasión postrera a lo que escribimos, fué vencido en Toro, en 1476, Alfonso V de Portugal y después partió una expedición naval vascongada contra los pueblos gallegos en los que aún perduraba la rebeldía, fomentada por el portugués y que fué depuesta al vencer los vascos en Viveros, Pontevedra y Bayona de Galicia, donde se apoderaron de una pieza de artillería que arrojaba balas de piedra, de ciento setenta y cuatro libras.

Esta armada vizcaína se componía de treinta navíos que Fernando el Católico ordenó disponer, durante su estancia de tres meses en Vizcaya, para librar a las costas españolas de la rapiña de que eran objeto por parte de un aventurero y Almirante francés, Colón de apellido, que era natural de la Gascuña y al que los vascos, después de los éxitos que hemos dicho obtuvieron en Galicia, le hicieron refugiarse en el puerto de Haufleur.

Con anterioridad, cuando Alfonso V fué reconocido como Rey de Castilla por Luis XI de Francia, cedió a éste Guipúzcoa y Vizcaya; y el francés, en 1476, mandó a la frontera al Conde de Labrit que realizó incursiones en el límite de Guipúzcoa y puso sitio a Fuenterrabía.

En tanto Isabel, desde Tordesillas, vigilaba los movimientos del ya derrotado portugués, se dirigió el Rey Católico a Fuenterrabía, pero yendo de camino supo que los franceses habían levantado el sitio, por lo que desde Vitoria se llegó a Vizcaya para confirmar los Fueros en Bilbao, Larrabezúa, Guernica y Bermeo, que eran los lugares en que tradicionalmente tenían lugar los actos de la jura.

Se hospedó en Guernica, en la Casa Torre de Zárata, y el más solemne de todos los actos tuvo lugar allí, el día 30 de julio de 1476, en la Iglesia de Santa María la Antigua, en término de Luno y junto al roble secular, tomando el monarca el crucifijo en sus manos ante el escribano Juan Ibáñez de Unzueta, de lo que el secretario Gaspar

de Ariño extendió acta, que firmaron los principales caballeros de Vizcaya.

Entre éstos hemos de destacar a los que aparecen en primer término, portando sus escudos de armas, en el cuadro que pintó Francisco de Mendieta y que hoy se conserva en el Palacio de la Excelentísima Diputación de Vizcaya y son, por este orden, de izquierda a derecha, según se mira:

Diego López de Anuncibay, con escudo partido, el primero en plata con un árbol sinople sobre ondas de agua azur y plata y dos cabras de sable empinantes al tronco, y el segundo sinople con castillo de oro y a sus lados dos flores y orla general de los dos cuarteles, con



Cuadro de la Jura de Fernando el Católico, en Guernica, por Francisco Mendieta.
(Copia del pintor Nieto)

ocho aspas de oro sobre fondo de gules. La filacteria que acompaña al escudo lleva la divisa: “El asiento de mi fama — nace de famosos hechos — y de magnánimos pechos — la gloria que el ser inflama”.

Ordoño de Zamudio, que a su espalda lleva escudo rematado por corona real y cortado, con tres fajas de azur sobre plata, en el primero, y cinco paneles de azur, en sotuer, sobre oro en el segundo, y por divisa en la filacteria: “No alcancé más con la barra — de ilustre sangre y nobleza — que a poner a mi cabeza — la corona de Navarra”.

Sancho Martínez del Castillo, que ostenta escudo de campo de gules y castillo de plata, que tiene a sus lados dos lobos o lebreles

del mismo metal, orlado todo ello por cuatro sotueres y cuatro grupos de listas sables y doradas sobre gules. La filacteria reza así: “Soy tan valeroso y fuerte— como el nombre que me dan— y fiel como los que están— amartelados con el amor fuerte”.

Pedro Ibáñez de Madariaga, portando escudo de sinople con tres fajas de oro, en cada hueco tres peras o veneras del mismo metal, en punta aguas de azur y plata y bordadura de gules con cuatro luceros de oro en los ángulos y otros cuatro crecientes de plata, entremedio, y por divisa: “Soy sola pera (¿fiera?) que espera— no el premio de mi memoria— pues no tiene igual gloria— si no se muda esta espera”.

Martín Ruiz de Barroeta, que muestra escudo partido, primero de sinople con un sotuer de oro surmontado de una estrella de plata, y segundo de oro con un árbol carvallo, seco, y sobre él un águila de sable devorando un lechoncillo del mismo color, que aprisiona con sus garras. En la filacteria se lee: “Siempre crece la noticia— del Príncipe manso y bueno— si tiene presas al seno— el amor y la justicia”.

Luego aparece en el cuadro de Mendieta otro caballero sin nombre ni divisa, pero con armas que componen una cruz floreteada, que pudiera corresponder a Juan López de Verriz, uno de los firmantes del documento de la jura.

Sigue Fortún Sánchez de Villela con escudo de campo de gules y cruz blanca con cinco lobos sables, pero no se aprecian las ocho llaves de oro que sabemos lucen estas armas, dos en cada cantón, puestas en sotuer. El lema en la filacteria dice: “Los cinco lobos en vela— de la cruz blanca y gloriosa— tiene mi sangre famosa— con el nombre de Villela”.

Sobre Villela queda en el cuadro un joven con cabellos rubios, con escudo de fondo de oro y banda de sable y por divisa: “Esta negra banda es mía— por eso tengo decoro— que debajo encubre el oro— de mi gran genealogía”.

Fortún García de Arteaga, con escudo de gules que a los lados de una banda de oro tiene dos calderas del mismo metal y en punta ondas de agua azur y plata. Las armas quedan sobre un árbol raigado y con copa y se lee el lema: “Arteaga la belicosa”.

Martín Ruiz de Meceta, luciendo en fondo de plata un roble de sinople, con lobo de sable pasante al pie y atado al árbol con cadena y bordadura de sinople con la leyenda “Ave Maria Gratia Plena”, en letras de plata. Sobre el escudo, tiene casco y brazo armado empuñando una lanza, y en la filacteria la divisa: “Gané el lobo al Macedón— mi alto roble defendiendo— y al Rey Ramiro siguiendo— mi recio brazo y lanzón”.

Hasta aquí he consignado los caballeros que, con sus escudos de armas, aparecen a la derecha del Rey Fernando; y a su izquierda las lucen otros seis, comenzando por el joven Gonzalo Gómez de Butrón, con escudo rematado de corona dorada y puntiaguda, y que es partido, primero en fondo de gules, cruz blanca con cinco lobos sables, y en los cantones cuatro buitrones de oro, que son las armas de Butrón, y en segundo las de Mújica, de gules con banda de oro y dos escudetes de plata con tres fajas de azur. La filacteria reza: "Mi clara estirpe pregona—lo que la fama entroniza—y aqueste escudo eterniza—con la dorada corona".

Pedro de Salazar con fondo de gules y trece estrellas de oro y, sobre el escudo, un brazo empuñando una espada que en su punta tiene clavada la cabeza del moro, al que Salazar ganó en Toledo, en combate singular, la almeja con las trece estrellas. El lema de la filacteria dice: "Son de los godos centellas—hacer hechos más que humanos—y merecer por sus manos—asiento entre las estrellas".

Porque ostentaba como segundo cuartel de sus armas el árbol del que cuelgan dos calderas, se ha supuesto fuera Martín de Uriarte, apoderado de la Merindad de Durango, el que aparece sin nombre y sin lema; pero debe ser Ochoa Ortiz de Guecho, que también asistió al acto y firmó el documento confirmatorio de los Fueros, pues porta un escudo con las armas que, por fusión de los Señoríos de Guecho y Martiartu, compusieron en fondo de plata árbol de sinople del que cuelgan dos calderas de sable, con lobo del mismo color, pasante al pie y cebado en un cordero.

Tristán Díaz de Leguizamón, con sus armas, que se componen de tres fajas de azur en fondo de oro y sobre el escudo luce una espada clavada en una especie de gorro. La divisa es la tan conocida del linaje: "Quien soy en sangre y en lid—nadie que lo diga gusto—pues que lo expliquen es justo—solas las armas del Cid".

Iñigo Ximénez de Sangróniz con escudo de campo de oro y cinco panelas de gules, en sotuer. Las panelas es notorio que son las hojas de árbol en forma de corazón y la filacteria dice: "No por avariento está—sobre oro mi corazón—mas por la Patria afición—a quien tan libre se da".

Rodrigo Adán de Yarza con escudo cuartelado, en el primero y cuarto en fondo de plata árbol de sinople y jabalí de sable empinado al tronco, que son las armas de Adán y segundo y tercero las de Zubieta, en azur, cruz de oro flordelisada y cantonada de una estrella, de oro, en los cantones diestro del jefe y siniestro de la punta, y de un creciente, de plata, en los cantones siniestro del jefe y diestro de la punta. En la divisa de la filacteria se lee: "No ofendan al

que está quedo — que aunque es manso, no ofendido — si le sacan de su nido — de ninguno tiene miedo”.

De los restantes caballeros que se ven en el cuadro de Mendieta, no es posible determinar quien es cada cual, aunque sabemos los nombres de todos los que estuvieron presentes en el acto, y posiblemente los dos que quedan a los lados de Fernando, el de su izquierda debe ser el Doctor Villalón, del Consejo del Rey y Corregidor del Señorío de Vizcaya, y el de la derecha, que besa la mano del Señor, el Prestamero Mayor de Vizcaya, Ruy Díaz de Mendoza, que en el texto de la confirmación aparece citado como *el noble caballero*, antes que nadie en toda la relación de presentes, a excepción del dicho Corregidor y de los Alcaldes de la Hermandad, Sancho López de Ugarte y Ochoa López de Arana, que sin duda son los que aparecen detrás del monarca con Gaspar de Ariño, Secretario del Rey y de su Consejo, y Juan Ibáñez de Unzueta, Escribano del Rey y de la Audiencia del Corregidor, y demás personajes del séquito de Fernando el Católico.

En opinión de Antonio Trueba, expuesta en el prólogo a la edición de Camarón, de las “Bienandanzas e Fortunas” de Lope García de Salazar, este ilustre cronista es el anciano que en el cuadro de Mendieta besa la mano a Fernando el Católico, y aunque se ha comprobado documentalmente que Lope García de Salazar vivía aún, pues no murió hasta el 9 de noviembre de 1476, resulta extraño que, de hallarse presente en Guernica, no conste su nombre en el documento confirmatorio, por lo que nos inclinamos a creer que ese anciano, como ya hemos indicado, sea Ruy Díaz de Mendoza, Prestamero Mayor de Vizcaya, *el noble caballero*, único a quien se da esta calificación en el acta de la Jura que nos ocupa.

Desde luego Francisco de Mendieta, también ilustre historiador, al que se deben los “Anales de Vizcaya”, no pintó ese cuadro hasta el siglo diecisiete, por lo que los personajes, de no haberlos tomado de un lienzo anterior, son figurados, y se ha supuesto como autorretrato suyo el del anciano con sombrero que aparece al fondo, entre las mujeres con curiosos trajes y tocados fálcos, tema éste de las prendas femeninas que repitió el autor en el lienzo cuyo original se custodia en el palacio de la Excm. Diputación de Guipúzcoa y una copia en el Archivo y Biblioteca de la de Vizcaya, representando una boda en el santuario de Begoña.

El cuadro de la jura de los Fueros tiene una cartela a un lado, con la firma del pintor, y otra a los pies del monarca, en la que se lee: “Auda nola milla ta laureunta yrurogueta amas ei urteeta Gara-garrilen ogueta amargaren egunean erreguejan Fernando bo:tgarrena guernicaco arbolen bean bizcaitarrai confirmatu eguinezan euren

foruac ta eurac berajauntzat ecutea”, lo que en castellano significa: “Esto representa cómo el día treinta de Julio del año mil cuatrocientos setenta y seis el Rey Señor Fernando quinto, bajo el árbol de Guernica confirmó a los vizcaínos sus fueros y ellos a él le reconocen por Señor.”

En la copa misma del roble de Guernica, y sobre el dosel que luce las armas de Castilla, León, Aragón y Sicilia y en punta las de Vizcaya, una filactería reza: “Aquí el Príncipe más noble, de cuantos hubo y guerrero, juró a Biscaya su Fuero, debajo de aqueste roble”.

Realmente so el árbol tuvo lugar el acatamiento de los vizcaínos, pero la confirmación de los Fueros ya jurados guardar por Isabel, en Aranda de Duero, fué en el interior de la ermita de la Antigua, que aparece en el óleo, que tiene por fondo el paisaje con la ría de Mundaca, la villa de Guernica y un carro alegórico tirado por los dos lobos del escudo de Vizcaya. En torno al carro hay unos ancianos que representan al marino, al ferrón y, posiblemente, al labrador, y sobre el carro, una mujer a la justicia, pues en un libro que tiene en la mano, se lee: “Legibus ornamenta”. Un escudo con los cuarteles de Castilla y León ampara al carro alegórico y a una cartela que dice: “Hostile nunquam temerata vestigio finit o fuit”. Y aún hay junto a esta cartela otra figura alegórica que la fotografía no ha captado, así como tampoco una de las cabezas fálicas.

La Revista Internacional de Estudios Vascos publicó (1) la referencia facilitada por Juan J. de Mugártegui, de su antepasado Pedro Valentín de Mugártegui, que en carta de nueve de Diciembre de 1774, a Xavier de Munibe, Conde de Peñafloreda y fundador de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, le dice: “Me instan de Guernica para la compra del quadro de la Jura del Rey Cathólico, y así avisame en respuesta, si gustará la Sociedad hazerse de él: pues te prevengo, que pedirán por él de 80 a 100 pesos, por la multitud que tiene de trajes y figuras”.

Comenta Juanito Mugártegui que el cuadro de Mendieta no debía pertenecer entonces a la Diputación de Vizcaya, ya que no es razonable que ésta lo vendiera, sino que, sin duda, fué ella la que lo adquirió, anticipándose a la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, a no ser que el ofrecimiento de Mugártegui se refiriera a una copia del original y desde luego en su artículo sobre “Francisco de Mendieta — Escritor y Pintor” (2), refiere Darío de Arei-

(1) R. I. E. V.—Tomo XVII, pág. 369, año 1926,

(2) Idem. Tomo XX, pág. 269, año 1929.

tio, que revisó los libros de acuerdos de la Diputación, pero no halló nada relacionado con ese óleo.

Parece existía un cuadro análogo y anterior al que nos ocupa y en él quizá se inspirara Mendieta. Estaba en la capilla que los vizcaínos tenían en la ciudad de Brujas, según consta en un artículo consultado por nosotros (1) y que, por cierto, tiene algunos errores de descripción del óleo de Mendieta.

Actualmente existen varias copias de este último lienzo; dos de la Diputación de Vizcaya, en Guernica, otra de la Diputación de Guipúzcoa y la del Castillo de Butrón, entre otras.

El original que se custodia en Bilbao, en el palacio provincial, antes estuvo en depósito en el Museo de Bellas Artes, de Achuri, y con anterioridad en la Casa de Juntas de Guernica, para donde se adquirió, posiblemente en la época a que se refiere Mugártegui, pues desde luego hasta nosotros ha llegado la referencia que recoge Trueba, en el prólogo de las "Bienandanzas", de que el cuadro lo compró un marino vizcaíno que lo halló en el siglo dieciocho, nada menos que en Londres, a donde cualquiera sabe cómo fué a parar.

Después de que a mediados de octubre de 1476 salió de Vizcaya el Rey, continuaron aún tres años de enemistad con Alfonso V de Portugal, hasta que en septiembre de 1479 se firmaron las paces, renunciando el portugués a toda pretensión sobre Castilla e ingresando la Beltraneja en un convento.

También la Reina Católica, por su parte, quiso confirmar los Fueros de Vizcaya que ya había jurado guardar, estando en Aranda de Duero, como antes hemos dicho, y así desde Vitoria fué a Bilbao, de donde pasó el ocho de septiembre de 1483 a la villa de Portugalete, para confirmar los fueros y privilegios de la misma como anteriormente lo hizo Fernando su esposo, en agosto de 1476.

Se hospedó la Reina en casa de Ochoa Ortiz de Montellano, donde fueron a cumplimentarla el Alcalde, Sancho Martínez de la Pedriza, los Regidores y el Preboste Ochoa de Salazar, a los que recibió en el corredor, en presencia del Conde de Luna, Juan Alonso de Butrón, Ruy Díaz de Mendoza, el Doctor Talavera, Juan y Pedro de Salazar, Tristán de Leguizamón y Sancho de Velasco, hermano del Conde de Haro, jurando entonces guardar y mandar guardar los privilegios, usos, fueros, costumbres, franquicias y libertades de la Villa.

(1) Anónimo. «Francisco de Mendieta y su cuadro Jura de los Fueros de Vizcaya, por Fernando el Católico». Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Año XXXII. IV trimestre 1924.

Días después estuvo en Durango, donde se hospedaron ella y su hija primogénita y homónima, la Infanta Isabel, el diecinueve de septiembre, en la Torre de Láriz y hubo allí una solemne recepción, en la que las señoras de Durango besaron la mano a la Reina, que había sido recibida con entusiasmo por todo el pueblo, ante el cual y a instancia de Fernando Zaldibar, Alcalde del Duranguesado, de Juan Alonso de Mújica, que lo era por el Rey, de Juan Pérez de Otalora, Teniente Corregidor de la Merindad de Durango y del Licenciado Lope Rodríguez de Logroño, Corregidor del Señorío, al llegar a un lugar, entre el Hospital y la Iglesia de la Magdalena, juró guardar los fueros y privilegios del Duranguesado, siéndole entregadas las llaves doradas de las cinco puertas de las murallas de la Villa y entrando en Durango con los dos Alcaldes, el citado Martín Ibáñez de Láriz y Sancho Ibáñez de Arteaga que llevaban las riendas al palafrén y con los Regidores que portaron el palio hasta la Iglesia de Santa María, después de que en el puente del Olmedal nuevamente juró, esta vez guardar las libertades y ordenanzas de Durango, Elorrio y Ermua.

Hubo en Bilbao grandes fiestas en honor a la Reina y parece que ésta se vistió a la usanza del país vasco para dar un tono más íntimo a aquellos actos. Desde Orduña había llegado el 5 de septiembre a la Villa, y en el portal de Tendería se levantó el estrado para el juramento que siempre hacían allí los Señores de Vizcaya, de guardar tanto a Bilbao como al Señorío sus fueros, privilegios, libertades, buenos usos y costumbres.

Era Alcalde de la Villa, Pedro López de Vitoria y actuaron como secretarios los de la Reina, Alonso de Avila y Pedro Ortiz de Leura, siendo testigos Alonso de Aragón, Duque de Villahermosa, el Comendador Mayor de León, Gutierre de Cárdenas, el Comendador Gonzalo Chacón y los caballeros vizcaínos Juan Alonso de Mújica, Gonzalo Gómez de Butrón, Tristán de Leguizamón, Martín Sánchez de Arana y Pedro Ochoa de Arana, entre otros.

Existía la duda, hoy ya aclarada como luego diremos, de si estuvo Isabel en otros lugares de Vizcaya después de la visita que hemos dicho hizo a Portugalete el día ocho y antes de llegar el diecinueve a Durango, de donde debió partir el veintiuno por Ochandiano y Villarreal, a Vitoria, ya que el veintidós entró en esta ciudad.

Según refiere Labayru en su "Historia de Vizcaya", la entrada en Durango se anticipó, pues la Reina dice no estuvo en Guernica, como pensaba, sino que envió allí a su Mayordomo Mayor, Alonso de Quintanilla, que en su nombre realizó los tradicionales juramentos de guardar los fueros y libertades de las Villas y del Señorío,

en Larrabezúa el día dieciseis, y en Guernica el diecisiete y también en Bermeo, pero entonces, ¿qué hizo Isabel en esos días?

A mi buen amigo Florencio Amador Carrandi, Archivero de la Casa de Juntas de Guernica, hizo esta pregunta en 1933 la erudita Miss Alicia Gould y Quincy, que desde Estados Unidos vino a España y se instaló en Simancas, en cuyo Archivo durante tantos años ha estudiado ese interesante período histórico del reinado de Isabel y Fernando.

Ponía en duda Miss Gould la afirmación de Labayru que acabamos de reproducir, pues había visto consignado por Alonso de Palencia, Iturriza y Heros, entre otros historiadores, que la Reina juró los Fueros en Guernica. ¿No partiría la confusión de Labayru del juramento que en nombre de Isabel hizo Quintanilla, en la Iglesia de Santa Eufemia de Bermeo, no en el año ochenta y tres que nos ocupa, sino en 1481?

Efectivamente, Alonso de Quintanilla, el siete de abril de este último año, a nombre de Isabel, juró en Santa Eufemia que serían guardados los privilegios y mercedes de Bermeo y de todas las villas del Señorío y de la ciudad de Orduña, obligándose a derribar las fortalezas de Orduña y Valmaseda, como había prometido y jurado Fernando, cuando estuvo en Vizcaya.

Al siguiente día, ocho de abril, a nombre de los Reyes Católicos, confirmaron en Bilbao los privilegios de Larrabezúa el propio Quintanilla y el Provisor de Villafranca, Juan de Ortega, que habían recorrido Vizcaya, Guipúzcoa y las cuatro Villas de la Montaña, en comisión de armar una escuadra contra el turco, que acababa de ocupar Otranto, y dispuestas cincuenta naos, éstas partieron de Laredo el veintidós de junio, uniéndose en Galicia y Andalucía a otras veinte que allí se aprestaron.

Como curiosidad hemos de consignar, que un grabado propiedad del que esto escribe, debido a Urrabieta, y a la litografía de J. J. Martínez, de Madrid, aparece Isabel la Católica en el puerto de Bermeo, con la Torre de Ercilla, las murallas y la Iglesia de la Atalaya, al fondo, y un pie en el que se lee: "Isabel la Católica inspecciona personalmente en 1481 la armada naval que en los puertos de Vizcaya se aprestaron para ir a socorrer al Rey de Nápoles".

En esta ocasión, el año ochenta y uno, desde luego no parece estuvo la Reina en Vizcaya, pero reanudando nuestro tema de si llegó o no a Bermeo en 1483, vemos que Iturriza, en su "Historia de Vizcaya", afirma que el diecisiete de diciembre —que sin duda es un error, por septiembre—, visitó Isabel el convento de Franciscanos, en la isla de Izaro, frente a Bermeo, y que mandó construir a su costa, desde la misma base hasta la cúspide de la isla,

una cómoda escalera de sillería y asimismo consigna que con anterioridad, en 1476, también estuvo Fernando en esa isla de Izaro.

El actual representante de las ilustres Casas de Mendoza-Arteaga y Aróstegui, de Bermeo, Máximo Tomás de Uhagón, comunicó al que escribe que existía la tradición de que la Reina se alojó en 1483 en la Torre de Aróstegui, contigua a la Iglesia de Santa Eufemia, y que en el Archivo de Mendoza-Arteaga hubo un documento acreditativo de haber costeado Isabel, de su peculio particular, la escalinata de piedra con barandilla de hierro, que hemos dicho se construyó en Izaro.

Consecuencia de estas visitas, al menos de la del monarca, fué el proyecto de canalización de la ría de Mundaca, que se concretó en la Provisión que expidieron los Reyes Católicos, en Madrid, el tres de octubre de 1494, encomendando al Licenciado Juan de Loarte que se informara del beneficio que podía reportar esa obra, de si con ella se lograría profundidad suficiente para que llegaran las naos de Bermeo a Guernica, de la cantidad de maravedises que habían de invertirse y del repartimiento que habría de hacerse para alivio de los Concejos y personas que contribuyeran al gasto.

Pero tan laudable propósito no llegó a vías de hecho, quizás porque los Reyes no volvieron a Vizcaya y debido a que tantos otros proyectos y afanes más importantes absorbían su atención.

En el "Viaje Pintoresco de las Provincias Vascongadas", del año 1845, consta que los Reyes Católicos, cuando estuvieron en Guernica, "se alojaron en la antiquísima casa de Ybargüen, situada a la izquierda de la carretera de Durango, en cuyo portal se conservan todavía dos pilastras con sus anillos de hierro, señal de haberles servido de morada", en las ocasiones respectivas en que, primero Fernando y después Isabel, llegaron hasta la villa foral y, efectivamente, consta que el Rey se hospedó en la Torre de Zárate, que pertenecía a los Ybargüen.

Del privilegio de fundación de la villa guerniquesa, dice Iturriza —en su manuscrito del año 1793, editado recientemente por la Diputación de Vizcaya—, que los Reyes Católicos lo confirmaron en Barcelona el doce de enero de 1493 y antes había dicho, en el capítulo treinta y uno, al ocuparse de los Reyes que juraron los Fueros de Vizcaya so el árbol de Guernica, que: "La Reina Católica doña Isabel así bien confirmó en Segovia —quiere decir Aranda— a 14 de Octubre de 1473, en Bilbao en el Portal de la Tendería en 5 de Septiembre de 1483, en la villa de Portugaleta los fueros de ella el día 8, en San Hemeterio y Celedonio de Larrabezúa el día 16 y so el árbol de Guernica el día 17, de donde pasó a la Villa de Durango el día 19 y manifestó a los naturales de ella su real agrado, mos-

trándose apacibilísima, dando a besar la mano a las Matronas principales. El Rey Católico Don Fernando así bien juró y confirmó los fueros so el árbol de Guernica a 30 de Julio de 1476”.

Con acertado criterio histórico, el Padre Henaó consignó también el juramento de la Reina Católica en Guernica, pero haciendo la reserva de que él no conocía el documento que lo probara y es extraño que nadie hubiera aludido a lo menos á la referencia exacta del mismo que hallamos en el “Escudo de la más Constante Fé y Lealtad”, atribuido a Pedro de Fontecha, hasta que el antes citado Archivero de la Casa de Juntas de Guernica, en respuesta a la pregunta que le hizo Miss Gould, mostró el documento a ésta, la cual lo dió a conocer en interesante trabajo que publicó la Revista Internacional de Estudios Vascos (1).

En el viejo índice impreso, así como en las papeletas más modernas del Archivo de la Casa de Juntas de Guernica, aparece catalogado el documento, que es una copia autorizada, del año 1562, que extendieron los escribanos reales, precisamente para que se conservara en el arca del Archivo del Señorío, en sustitución del original, que sin duda se halla en algún otro archivo, pues por real orden se sacó de Guernica cuando fueron enviados varios privilegios originales a los concertadores reales en la corte.

Comienza el documento diciendo que en la Iglesia de San Eme-terio y San Celedonio, cerca de la villa de Berresónaga, —como se llamó Larrabezúa—, el martes dieciseis de septiembre de 1483, estando la Reina Isabel dentro de dicha Iglesia de *Sntmeteri* y en presencia de Alfon de Abila, Secretario y de su Consejo, y de los testigos que lo eran los Condes de Aguilar, Luna y Salinas, Gutierrez de Cárdenas, Comendador Mayor de León y Contador de la Reina y de su Consejo, y Rodrigo Maldonado, también del Consejo de Su Alteza, parecieron presentes el Alcalde del Fuero, Martín Sánchez de Gorostiaga, como Procurador de las Villas y Tierra Llana del Señorío de Vizcaya con las Encartaciones y de sus adherencias y Rodrigo de Aguirre, Juan Pérez de Otalora y Martín Martínez de Munibe, como Procuradores de la Tierra Llana, y pidieron a la Reina que jurara los Fueros de Vizcaya, lo que ésta hizo seguidamente, levantándose acta que testimonió Alfonso de Avila, que firma como Alfon de Abila.

La misma acta recoge el juramento en la villa foral, ante los testigos ya señalados y a solicitud de los Procuradores de la Tierra Llana y Alcalde del Fuero que hemos nombrado y se encabeza esta

segunda parte del documento con las siguientes líneas: "E después desto, estando la dicha reyna nr^a señora debaxo del árbol de Guernica, miércoles diez y siete días del dicho mes de Septiembre del dicho año de mill e quatrocientos e ochenta e tres años..."

Finalmente hace constar Alfonso de Avila, que después de que la Reina juró allí en Guernica nuevamente guardar los Fueros de Vizcaya: "...de ruego e pedimento de los sobredichos procuradores, e de mandamiento dela dicha señora reyna nr^a señora, que en mi presencia e de los dichos testigos fizo el juramento de suso contenido, esta escritura fizo escrebir, e fize aquí este mi sino en testimonio".

Queda sin probar documentalmente el juramento en la villa de Bermeo, que tradicionalmente se hacía por los Señores de Vizcaya, al jurar primero en Bilbao, después en Larrabezúa y más tarde en Guernica.

Sobre este particular, dice Miss Gould en su referido artículo, después de aludir a que la Reina Isabel debió cumplir los juramentos reglamentarios, en las dos villas de Bilbao y Bermeo: "De su juramento en la segunda (villa), no he podido hasta ahora encontrar ni acta ni otra prueba definitiva; pero hay tantas indicaciones independientes, aunque pequeñas, de su estancia allí el día después de estar en Guernica, que estoy convencida de que allí también juró, a pesar de negarlo varios historiadores del país. Entre estas indicaciones señalo el hecho de que en el Archivo de Aragón he visto nota de pago de un mensajero que traía cartas del rey su marido, recibidas en Bermeo el 18 de septiembre de 1483. Aunque no dice textualmente que la reina las recibió allí en su propia mano, parece muy improbable que hubiesen ido sus secretarios sin ella, o que hubiese el mensajero cruzado con la Reina para buscar a aquéllos. Además, en el acta de su presencia en Durango el día 19, hay unas palabras mutiladas que leo yo *porque fué a Bermeo*, aunque se da en la versión impresa como *por yr a Bermeo*".

Hallándose Isabel en Bilbao, el año ochenta y tres, ocurrió el conocido incidente que provocó Doña Toda de Larrea al cantar en público sin ninguna prudencia, en las fiestas de que fué objeto la Reina, la siguiente tonada:

Por mi gran ventura
háme un gran señor;
Rey es de Castilla
y éslo de Aragón.

Había jurado Fernando los Fueros en Guernica, el año setenta y seis y estando en Bilbao, se prendó de la Doña Toda y fruto de los secretos amores fué una niña, a la que llamaron la Excelenta. El insensato cantar informó de aquella falta del Rey, a su cristiana esposa, que no por celos sino por cortar el escándalo, una vez que regresó a Castilla, mandó sacaran de Bilbao a la madre y a la hija, ingresando ésta religiosa en el convento de Madrigal, del que se dice llegó a ser Abadesa.

Bien notorio es que los Reyes Católicos pusieron fin a las luchas de bandos en Vizcaya y para ello, en su afán de cimentar la armonía entre todos los españoles, aprovecharon los servicios del Conde de Haro, al que respetaron como Condestable de Castilla, a pesar de la oposición que les había hecho a las órdenes de Enrique IV, cuando defendía a la Beltraneja.

Para que no quedara rastro de las diferencias entre los banderizos, los vizcaínos solicitaron de los Reyes unas Ordenanzas y a este efecto el Licenciado García López de Chinchilla, del Consejo Real, llegó a Bilbao en noviembre de 1843 y las redactó, tan a satisfacción de todos, que fueron juradas y aceptadas en Valmaseda y en las restantes villas de Vizcaya.

También se prorrogó por varias veces la actuación de la Hermandad y aún hubieron de enviar de nuevo los Reyes a Chinchilla a Vizcaya, en diciembre de 1486 y de su actuación nacieron las nuevas ordenanzas o capitulado que llevan su nombre.

Más tarde, en 1500, autorizaron Isabel y Fernando que se creara la base de la organización administrativa que imperó en Vizcaya hasta la supresión de los Fueros: con un Regimiento de doce Regidores, presidido por el Corregidor, que reuniéndose tres veces al año, complementaban la labor de la Diputación.

El afecto de los Reyes Católicos hacia Vizcaya, queda concretado en el título de Ciudad, que además es la única vizcaína y según el Padre Coscojales concedieron en 1484 a Orduña, aunque parece Enrique IV la llamaba ya así; y en los títulos de Muy Noble y Muy Leal que dieron al Señorío y de Noble a la villa de Bilbao, ambos en 1475, como agradecimiento por cuanto aquí se había hecho por ellos, cuando las desavenencias que tuvieron con Enrique IV sobre la sucesión de la corona.

Vizcaya les debe el apaciguamiento de las luchas de bandos y el que así se pudieran sumar los vizcaínos a todas las empresas gloriosas de España, que en su reinado alcanzan el máximo esplendor, al iniciarse el descubrimiento de nuevos mundos, después de que fué ultimada al cabo de ocho siglos, la Reconquista del suelo patrio.